

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.374

Miércoles 12 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2199710

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 826 EXENTA, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 826, del 6 octubre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 7 de septiembre del año 2022 presentada por don Gastón Suazo Soto, en representación de I. Municipalidad de San Carlos, solicitando corte de tránsito vehicular en ambas calzadas de calle Vicuña Mackenna (frente al municipio), O'Higgins, Prat Sur, Roble y Vicuña Mackenna (plaza de armas) para el día domingo 16 de octubre de 2022 desde las 09:00 hrs. hasta las 12:00 hrs., con la finalidad de realizar Actividad de Corrida Familiar y Rodada, en la comuna de San Carlos, 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de vehículos en ambas calzadas de calle Vicuña Mackenna (frente al municipio), O'Higgins, Prat Sur, Roble y Vicuña Mackenna (plaza de armas) para el día domingo 16 de octubre de 2022 desde las 09:00 hrs. hasta las 12:00 hrs., con la finalidad de realizar Actividad de Corrida Familiar y Rodada, en la comuna de San Carlos.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

CVE 2199710

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl